



METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019

A TRAVÉS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN MEDIOS ELECTRONICOS

Objetivo: Definir el procedimiento para el desarrollo del ejercicio de la audiencia de Rendición de Cuentas, a través de medios electrónicos que tendrá lugar el próximo 30 de abril de 2020 y que podrá ser visualizado en el sitio web de la Universidad del Tolima.

Descripción: Debido a la coyuntura que está atravesando nuestro país por el coronavirus COVID-19, la Universidad del Tolima realizará de manera virtual la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2019.

En cumplimiento con el proceso permanente de rendición de cuentas, este espacio de participación ciudadana mediado por herramientas tecnológicas, busca fortalecer el compromiso de transparencia, eficacia y eficiencia en la administración de los recursos de la Universidad, por lo tanto, tendrá como eje principal la presentación del Informe de Gestión, donde se evidencian los resultados alcanzados en la ejecución del Plan de Acción vigencia 2019 y el Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2013-2022.

Metodología del proceso de Rendición de cuentas:

ANTES DE LA AUDIENCIA PUBLICA:

1. Conformación del Equipo de apoyo Audiencia

Para poder garantizar el éxito en la Audiencia Pública se debe conformar el equipo de trabajo de la Audiencia, que debe ser liderado por el Jefe de Oficina de Desarrollo Institucional y contar con la activa participación de Secretaria General, el Grupo de Comunicaciones, División de Servicios Administrativos, Gestión Tecnológica, y Oficina de Control de Gestión. Este equipo realizará el seguimiento al cumplimiento de tareas asignadas para poder llevar a cabo la audiencia.

2. Encuesta de participación

Identificar las necesidades o temas de interés de los grupos de valor y de interés para ser incluidos en la Audiencia pública. Esta actividad se realizará por medio de un formulario, y se recolectará la información a través del correo rendicióndecuentas@ut.edu.co. Se dará a conocer el 30 de marzo de 2020.

3. Informe de Gestión

La Universidad del Tolima publicará en la página web, en el botón de transparencia su Informe de Gestión vigencia 2019 para el conocimiento, revisión y discusión de los ciudadanos. Este informe final debe estar publicado el 10 de abril de 2020.

4. Divulgación

Para garantizar una activa y permanente participación ciudadana durante la Audiencia pública, es necesario tener en cuenta la estrategia de comunicación que diseñó el grupo de comunicaciones de la Universidad del Tolima.

4.1 Preconvocatoria

4.1.1 Planeación de Transmisión en Vivo

- Se hará un balance de las plataformas que se pueden implementar para la transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, lo cual se realizará con el soporte técnico de la Oficina de Gestión Tecnológica.
- Luego de revisadas las herramientas digitales disponibles, se optó por realizar la transmisión en directo por medio de YouTube, esto con el objetivo de tener una amplia participación de los interesados.
- Luego de haber realizado las pruebas piloto para la realización de la transmisión, se llegó a la conclusión de las siguientes necesidades:
- Tableta de toma corrientes (conectar varios dispositivos)
- Soporte de internet, o mecanismos para garantizar la conectividad, puesto que en el lugar donde se realizará no se cuenta con un ancho de banda suficiente. Esto en consideración de que al campus no se puede ingresar.
- Acompañamiento constante de OGT vía telefónica

4.1.2. Elaborar piezas gráficas alusivas a la Rendición de cuentas para la sensibilización de la comunidad universitaria y ciudadanía en general.

4.1.3. Diseño de invitaciones, Banner para página web y redes sociales

4.1.4. Producción audiovisual:

- Construcción de los guiones basados en el informe de gestión para la realización de los videos de ejes misionales.

- Coordinar con los vicerrectores la grabación de la invitación.
- Archivo de contenido
- Evaluación de contenido
- Grabación de los audios requeridos
- Búsqueda de música de fondo a implementar
- Montaje y edición
 - Corrección de sonido
 - Corrección de color
- Animación
- Aprobación
- Publicación

4.1.5. Creación de cuñas:

- Construcción de guiones
- Búsqueda de música de fondo a implementar
- Grabación de voz
- Edición
- Aprobación
- Publicación

4.1.6. Establecer los medios en que se realizará la difusión de amplia circulación.

Como ya se cuenta con contratos vigentes y activos de medios de comunicación de amplia circulación, se procederá a utilizar la pauta con ellos.

4.1.7. Realización de Boletín de prensa sobre la Audiencia, el cual se realizará con información suministrada por la ODI y se publicará con su respectivo aval.

4.2. Convocatoria

Se realizará una convocatoria general a través de los siguientes canales, teniendo en cuenta que en el procedimiento se establece 20 días calendario antes a la realización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas.

4.2.1. Divulgación de pieza gráficas en medio de amplia cobertura: impresos de El Olfato y EL Nuevo Día, y los digitales con que se tenga contrato. (Estas contendrán información sobre: canales de participación, cómo conectarse, cómo dirigir las preguntas)

4.2.2. Divulgación de piezas gráficas en redes sociales institucionales, correos electrónicos, página web, boletín UT al Día. (Estas contendrán información sobre: canales de participación, cómo conectarse, cómo dirigir las preguntas)

4.2.3. Divulgación de cuñas radiales en la emisora Tu radio UT y emisoras municipales y regionales con las cuales se tenga contrato.

4.2.4. Divulgación de videoclips invitando a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. (Videos de dos minutos de cada vicerrector invitando a sintonizar la audiencia de rendición de cuentas)

4.2.5. Realizar entrega vía correo electrónico la invitación a grupos y sectores principales (gremios económicos, entes territoriales, entes de control, etc), esto debe hacerse con 15 días calendario previos a la audiencia pública.

DURANTE LA AUDIENCIA PUBLICA:

1. Ejecución de Transmisión

El día 30 de abril 2020 se realizará la audiencia de rendición de cuentas virtual por parte de la Dirección de la Universidad del Tolima, la cual se realizará por medio del canal de YouTube de la institución, UniTolima.

Teniendo en cuenta el marco normativo mencionado por la Jefe de Control de Gestión, la Oficina de Desarrollo Institucional, adaptó a las circunstancias institucionales la metodología que sugiere el documento: “Manual único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación-DNP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, detallando para esta Audiencia los siguientes lineamientos a cumplir por parte de todos los participantes:

- 1.1. Los interesados en seguir la transmisión en directo de la audiencia podrán ingresar a Youtube para la transmisión en vivo. También se dispondrá de los canales de comunicación institucionales como el Facebook: Universidad del Tolima, y twitter.

2. Informe de Gestión

Se proyectará un video institucional que contendrá la información más relevante a la gestión realizada. Este video estará dividido por eje misional y tendrá una duración no mayor a dos minutos por eje.

3. Preguntas y respuestas

El rector y los vicerrectores se encontrarán conectados remotamente por video conferencia, la cual se realizará por la plataforma google hangouts. El público que se encuentra siguiendo la transmisión en vivo podrá realizar sus preguntas por medio del chat de YouTube que se dispondrá, el equipo de ODI irá recepcionando y clasificando esas preguntas, para no repetir. Este equipo tramitará las preguntas al moderador y a la persona que se designe para la comunicación con el equipo directivo para definir la respuesta. Se dispondrá de 15 minutos para dar respuestas a un máximo de 10 preguntas recibidas.

El público que se encuentra siguiendo la transmisión en vivo podrá participar en la audiencia realizando sus comentarios, recomendaciones o preguntas por medio del link dispuesto para registrarse estas inquietudes

Las preguntas que por su complejidad o por limitaciones de tiempo no puedan ser resueltas durante la audiencia, serán respondidas por la Universidad en los términos previstos para la atención de los derechos de petición y será publicado en el sitio de web de la Universidad.

DESPUÉS DE LA AUDIENCIA:

1. Realización de notas periodísticas
 - Publicación en canales de comunicación institucionales.
 - Socialización con medios.
2. La transmisión quedará guardada en el canal de YouTube para la consulta de las personas y como evidencia.
3. Publicación en el sitio web del informe de las preguntas y respuestas realizadas durante la audiencia de rendición de cuentas.

4. Difundir la encuesta de satisfacción en el sitio web sobre la percepción de la ciudadanía con relación al ejercicio de la audiencia pública de Rendición de cuentas.

5. Informe final de la Audiencia de Rendición de cuentas.

**SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**
Marzo de 2020